



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Amplia la designación de Santiago Agustín Busamia en la UM de la Vocalía del Juez Lozano

Vista: la Resolución nº 21/2021 y la solicitud del Sr. Juez Lozano y;

Considerando:

El Señor Juez Luis F. Lozano solicita se amplíe la designación de Santiago Agustín Busamia para prestar servicios en la Unidad Ministro de su Vocalía, en los términos previstos en el Anexo IV de la Acordada nº 1/1998 y sus modificatorias, con idéntica modalidad a la establecida en la Resolución nº 21/2021.

A los efectos de afrontar esta contratación, se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes.

Ha tomado intervención la Asesoría Jurídica con su dictamen DT-2022-8297-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Ampliar la designación de Santiago Agustín Busamia, CUIL N° 20-41978903-9, legajo n° 356, para prestar servicios en la Unidad Ministro de la Vocalía del Juez Luis F. Lozano, con una retribución básica de \$ 66.875.- (PESOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO) ajustable conforme los incrementos que el Tribunal Superior disponga para la categoría doce (12) de su escalafón, más asignaciones familiares y adicionales de acuerdo a lo previsto por el Anexo III de la Acordada nº 1/1998-, y con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, a partir del 4 de mayo de 2022 y hasta el 3 de mayo de 2023 inclusive.

2. Mandar se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.